

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Responsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Actas	Actas de capacitación	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Museo	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7	Las actas de capacitación contienen información sobre actividades y procesos	Total	3/12/2020	Ilimitado
Actas	Actas de comités	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación Financiera, Coordinación de Compras y Contrataciones	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Las actas de comités contienen información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, opiniones en procesos deliberativos y toma de decisiones de tipo gerencial, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Actas	Actas de órganos de gobierno	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Jefatura de Auditoría Interna	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 5, 6 y 7 Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Las actas de órganos de gobierno contienen información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, opiniones en procesos deliberativos y toma de decisiones de tipo gerencial, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Adicionalmente, contienen información financiera de la entidad.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Actas	Actas de reunión	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Dirección Administrativa y Financiera, Coordinación de Servicios Administrativos, Dirección de Planeación, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional, Biblioteca EPM, UVA, Museo del Agua, Parque de los Deseos, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Las actas de reunión contienen información sobre actividades, responsabilidades, obligaciones y procesos de la institución los cuales están protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Acuerdos	Actas de transacción	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional, Biblioteca EPM, UVA, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Acuerdos	Acuerdos de cooperación	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Planeación, UVA, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Acuerdos	Acuerdos de gobierno	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Boletines	Boletines internos	Español	Electrónico	5/07/2019	Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1775 de 2015, artículo 24, numeral a Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son boletines que contiene datos personales, privados, semiprivados, sensibles y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Parcial: La parte objeto de clasificación será la información relacionada con datos personales privados, semiprivados o sensibles que contenga el activo de información	3/12/2020	Ilimitado
Comprobantes	Comprobantes de egreso	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Comprobantes	Comprobantes de ingreso	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Conceptos	Conceptos jurídicos	Español	Electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 6	Son análisis jurídicos relacionados con la normatividad aplicable a la entidad, los cuales pueden contener secretos comerciales, industriales y profesionales.	Parcial: La parte objeto de clasificación será la información relacionada con los conceptos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Responsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Conciliaciones	N/A	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literal h	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de arrendamiento	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de comodato	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Museo del Agua, Parque de los Deseos, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de compraventa	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de concesión	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos, Museo del Agua	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de donación	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de mandato	Español	Físico y electrónico	5/07/2019		Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de obra	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de otorgamiento de crédito condonable	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Programas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de prestación de servicios	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Compras y Contrataciones, Dirección de Planeación, Biblioteca EPM, Museo del Agua, Parque de los Deseos, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de servicios	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos, Red de Bibliotecas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Contratos de suministros	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Compras y Contrataciones, Biblioteca EPM, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Contratos	Órdenes de compra	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Compras y Contrataciones, Dirección de Planeación, Biblioteca EPM, UVA, Museo del Agua, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Actas de concesión	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Progrmas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Actas de ejecución	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Progrmas, Biblioteca EPM, UVA, Museo del Agua, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Actas de entrega	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación como del tercero.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Convenios de alianza	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Biblioteca EPM, UVA, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Convenios de asociación	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos, Coordinación de Progrmas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Convenios de cooperación	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Convenios	Convenios marco	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Progrmas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son acuerdos que contienen negociaciones y formulaciones relacionadas con los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Declaraciones tributarias	Declaraciones de industria y comercio	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Declaraciones tributarias	Declaraciones de IVA	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Declaraciones tributarias	Declaraciones de renta	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Declaraciones tributarias	Declaraciones de retención en la fuente	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Declaraciones tributarias	Declaraciones de retención ICA	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Declaraciones tributarias	Declaraciones pago de estampilla	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Derechos de petición	N/A	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección Ejecutiva, Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Jefatura de Auditoría Interna, Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Dirección Administrativa y Financiera, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación Financiera, Coordinación de Compras y Contrataciones, Dirección de Planeación, Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional, Coordinación de Progrmas, Biblioteca EPM, UVA, Museo del Agua, Parque de los Deseos, Red de Bibliotecas, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho a toda persona a la intimidad	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a	Los derechos de petición pueden contener información específica que no pueden publicarse ya que pueden afectar la intimidad de las personas naturales o jurídicas	Parcial	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Responsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Estudios e investigaciones	Diagnósticos	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad e intimidad	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan datos privados, semiprivados o sensibles de colaboradores de la Fundación o terceros	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Historias	Historias de concursantes	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad y los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son documentos relacionados con concursos realizados en la Fundación, los cuales pueden contener información relacionada con la intimidad de las personas, secretos comerciales, industriales y/o profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación como del expositor.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Historias	Historias de exposiciones	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Biblioteca EPM	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad y los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son documentos relacionados con exposiciones de carácter cultural, realizadas en la Fundación los cuales pueden contener información relacionada con la intimidad de las personas, secretos comerciales, industriales y/o profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación como del expositor.	3/12/2020	Ilimitado
Historias	Historias laborales	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Informes	Informes antes de control	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Auditoría Interna, Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad e intimidad.  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3 y 6	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad e intimidad, los secretos comerciales, industriales y/o profesionales	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los informes que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales o que su divulgación afecte el derecho a la privacidad o la intimidad de la institución.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Informes	Informes de accidentes e incidentes	Español	Electrónico	5/07/2019	UVA	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Reservada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.  Los derechos de la infancia y la adolescencia	Ley 1712 de 2014, artículo 19, literales g.  Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b.  Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3  Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h  Ley 1581 de 2012, artículo 5  Resolución 2346 de 2007, artículo 14	Contiene datos sensibles de niños, niñas y adolescentes, los cuales no pueden compartirse porque vulneraría los derechos de la infancia y adolescencia, también contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	15 años
Informes	Informes de actividades	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos, UVA, Museo del Agua, Red de Bibliotecas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los informes de actividades contienen información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los informes que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Informes	Informes de control	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad e intimidad.  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3 y 6	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad e intimidad, los secretos comerciales, industriales y/o profesionales	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los informes que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales o que su divulgación afecte el derecho a la privacidad o la intimidad de la institución.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Informes	Informes de inventario de activos	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos, Biblioteca EPM	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3 y 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son informes detallados de los activos fijos que posee la Fundación los cuales están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional. Contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, datos privados, semiprivados o sensibles.	3/12/2020	Ilimitado
Informes	Informes de prenomina	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la privacidad e intimidad	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5 Constitución política de Colombia, artículo 15	Documentos que contienen información que sólo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la intimidad. Adicionalmente contiene datos privados, semiprivados y sensibles	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Informes	Informes de seguridad y salud en el trabajo	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Informes	Informes financieros	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículos 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Informes	Informes médicos ocupacionales	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5 Resolución 2346 de 2007, artículo 14	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Instrumentos de control	Bases de datos de usuarios y aliados	Español	Electrónico	5/07/2019	Biblioteca EPM, UVA, Parque de los Deseos, Red de Bibliotecas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Instrumentos de control	Instrumentos de control - registros	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Biblioteca EPM, UVA, Museo del Agua	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los registros que contengan datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación como de sus usuarios.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Inventarios	Inventario de activos	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Servicios Administrativos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3 y 6 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son informes detallados de los activos fijos que posee la Fundación los cuales están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional. Contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, datos privados, semiprivados o sensibles.	3/12/2020	Ilimitado
Inventarios	Inventarios documentales	Español	Físico y electrónico	5/07/2019		Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículo 3 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son inventarios que contienen información de actuaciones administrativas que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Libros contables	Libro caja diario	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Libros contables	Libro mayor	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Manuales, instructivos y guías	N/A	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Compras, y Contrataciones, Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional, Biblioteca EPM, Museo del Agua, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 6 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los manuales, instructivos y guías están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado
Notas contables	Ajustes contables	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Notas contables	Notas débito	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Notas contables	Notas crédito	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículos 3 y 5 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Planes	Planes de auditoría	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Auditoría Interna	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Ley 1266, artículo 6, literal h Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Estos planes contienen información sobre las auditorías que se realizarán en cada vigencia y los informes de auditoría (preliminares y definitivos), pueden contener información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Son datos privados que por su naturaleza solo son relevantes para el titular.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Planes	Planes de desarrollo	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad e intimidad	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal a Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Planes	Planes de mejoramiento	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Ley 1266, artículo 6, literal h Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los planes de mejoramiento pueden contener información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Son datos privados que por su naturaleza solo son relevantes para el titular.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Planes	Planes estratégicos	Español	Electrónico	5/07/2019	Dirección Ejecutiva, Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Ley 1266, artículo 6, literal h Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los planes estratégicos pueden contener información sensible sobre las actividades, procesos y proyectos realizados por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Son datos privados que por su naturaleza solo son relevantes para el titular.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Planes	Planes presupuestales	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad.  Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículos 3, 5 y 6 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literales g, h y j	Son documentos que contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad. Contiene información financiera sensible tanto de usuarios internos como externos.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Políticas	Políticas administrativas	Español	Electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General, Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación Financiera, Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 6 Ley 1266 de 2008, artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Las políticas administrativas están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Políticas	Políticas corporativas	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación Financiera, Coordinación de Compras y Contrataciones	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Las políticas corporativas están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado
Procedimientos	N/A	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación Financiera, Coordinación de Co, Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional, Compras y Contrataciones, Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos, Dirección de Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los procedimientos están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Procesos	Procesos culturales y educativos	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	UVA, Museo del Agua, Parque de los Deseos, Red de Bibliotecas	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada Reservada	<p>Clasificado: El derecho de toda persona a la intimidad</p> <p>Los secretos comerciales, industriales y profesionales</p> <p>Reservado: Los derechos de la infancia y la adolescencia</p>	<p>Clasificado: Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal h Ley 1581 de 2012, artículo 6</p> <p>Reservado: Ley 1712 de 2014, artículo 19, literal g Ley 1581 de 2012, artículo 7</p>	<p>Son expedientes que contienen toda la información de los procesos culturales y educativos de la institución, los cuales están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional. Contienen información de una actuación administrativa que solo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad.</p>	<p>Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, datos privados, semiprivados, sensibles.</p> <p>Total: En la parte objeto de reserva se</p>	3/12/2020	<p>Clasificado: Ilimitado</p> <p>Reservado: 15 años</p>

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Procesos	Procesos de preproyectos	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Planeación de Programas y Proyectos	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los procesos de preproyectos están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Procesos	Procesos de selección de contratistas	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Compras y Contrataciones	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	El derecho de toda persona a la intimidad  Los secretos comerciales, industriales y profesionales e información financiera	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numerales 3, 5, 6 y 7 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Son documentos que contienen información precontractual de los programas y proyectos de la Fundación las cuales están protegidas por el secreto comercial, industrial, profesional y cláusulas de confidencialidad. Adicionalmente pueden contener datos privados, semiprivados o sensibles.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales, información financiera y/o datos privados, semiprivados o sensibles tanto de la Fundación	3/12/2020	Ilimitado
Procesos	Procesos de selección de personal	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Derecho de toda persona a la privacidad, intimidad, la vida, la salud y seguridad.	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literales a y b Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literales g y h Ley 1581 de 2012, artículo 5	Contiene datos personales privados, semiprivados, sensibles, y que al revelarse vulnerarían el derecho a la intimidad del titular de los datos, así como se podría poner en riesgo su seguridad.	Total	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Procesos	Procesos institucionales	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Ley 1266, artículo 6, literal h Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los procesos institucionales pueden contener información sensible sobre las áreas y actividades realizadas por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Son datos privados que por su naturaleza solo son relevantes para el titular.	Total	3/12/2020	Ilimitado
Procesos	Procesos judiciales	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Jefatura de Asuntos Legales y Secretaría General	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Reservada	El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales  La administración efectiva de la justicia	Ley 1712 de 2014, artículo 19, literal e y f	Son expedientes que contienen información de los procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculada la institución, revelar dicha información podría causar daño al debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales y a la efectiva administración de la justicia	Total	3/12/2020	15 años

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Programas	Programas de seguridad y salud en el trabajo	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los programas de seguridad y salud en el trabajo pueden contener información que se encuentra protegida por el secreto comercial, industrial o profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado
Programas	Programas institucionales	Español	Electrónico	5/07/2019	Coordinación de Estrategia y Desempeño Organizacional	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, art 24, numerales 6 y 7 Ley 1266, artículo 6, literal h Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los programas institucionales pueden contener información sensible sobre programas y proyectos realizados por la institución, los cuales se encuentran protegidos por el secreto comercial, industrial o profesional. Son datos privados que por su naturaleza solo son relevantes para el titular.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

Categorías o series	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de Conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Rresponsable de la información	Información clasificada y/o reservada	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva
Reglamentos	N/A	Español	Físico y electrónico	5/07/2019	Coordinación de Gestión Humana	Responsable de la producción de la información con el acompañamiento del área de Asuntos Legales	Clasificada	Los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, artículo 18, literal c Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 6 Ley 1266 de 2008. artículo 3, literal j Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones; Artículo 260	Los reglamentos están protegidos por el secreto comercial, industrial, profesional.	Parcial: En la parte objeto de Clasificación se tendrán en cuenta todos los documentos que contengan secretos comerciales, industriales y profesionales.	3/12/2020	Ilimitado

\*Aprobado y adoptado mediante acta de Comité de Archivo Institucional del 03 de diciembre de 2020